



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref.: Responsabilidad civil contractual.

Dte: Estudio Estratégico y Empresarial S.A.S.

Ddo: Bioenergy Zona Franca S.A.S. En Liquidación y Bioenergy S.A.S. En Liquidación.

Rad: 505733189002 2021 00046 00.

Puerto López - Meta, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En razón a ordenes emitidas por el Despacho, en los numerales segundo y tercero de la audiencia celebrada el 16 de septiembre de 2022, se aclara que, mediante **Secretaría** se deben realizar la liquidación de costas.

De conformidad a lo establecido en cuanto a la liquidación de agencias en derecho, para procesos declarativos de mayor cuantía en primera instancia, según el numeral 1° del Art 5° Acuerdo PSAA16-10554, se fijan las agencias en derecho en el presente asunto por un valor de veintitrés millones seiscientos noventa y siete mil novecientos noventa y tres pesos **(\$23.697.993.00)**, equivalentes al 3% del valor pretendido, inclúyanse las mismas en la liquidación de costas.

De igual forma, una vez realizado dicho tramite, ingrésense las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

Notifiquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **404166515446e066fe9552d7fb38e93a780b343a48279e47420593454109daaa**

Documento generado en 11/05/2023 03:47:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>